

*"20 Años desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad"*

RESOLUCIÓN N° 399 / 2017

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO LA JORNADAS DE INFORMÁTICA EN SALUD A REALIZARSE EN LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LOS DÍAS 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2017.**

Asunción, 29 de agosto de 2017

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota recibida de la Facultad Politécnica de la Universidad de Asunción por la cual ponen a conocimiento que se encuentran organizando las Jornadas de Informática en Salud a realizarse en la Facultad Politécnica de la Universidad de Asunción los días 5 y 6 de octubre de 2017.

Que, el objetivo del evento es la de constituirse en un espacio de difusión de investigación y desarrollo de tecnología, llevados a cabo por las instituciones participantes y que pone a disposición de la sociedad paraguaya, lo que redundará en beneficio del país.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4511 del 04 de diciembre de 2015 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**Art. 1º: DECLARAR de Interés Científico y Tecnológico las Jornadas de Informática en Salud a realizarse en la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, los días 5 y 6 de octubre de 2017.**

**Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.**

**Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.**



Ing. Luis Alberto Lima Morra  
Ministro  
Presidente del CONACYT

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

[presidencia.conacyt@conacyt.gov.py](mailto:presidencia.conacyt@conacyt.gov.py)

[www.conacyt.gov.py](http://www.conacyt.gov.py)